

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
con rebaja á los grandes anunciantes.

AÑO XXXII NUM. 8650

MADRID DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 1881.

OFICINAS: MAYOR, 120

EN LOS SALONES

Exposición de los almacenes del Louvre, calle de Bencarral, número 3; estará expuesto mañana un precioso equipo de novia, hecho y bordado por encargo de una elegante señorita de esta corte.

AL PRECIO FIJO.

Juguetes y otros artículos.
Vaseo el anuncio de la cuarta plana.

PARA BODAS, BAUTIZOS Y REGALOS

FLOR Y NATA DE MADRID.
CARRERAS 33 Y PLAZA DE CELENOUE, 1.
Cajas de lujo procedentes de París, Lyon y Viena á precios baratísimos.
Especialidad en pasteles, nata y crema.
Gran variedad de dulces.

ASEKI.

Gran descubrimiento interesante é indispensable para el cocinero. Agua vegetal del cocinero de las sultanas y odaliscas. Depósito, Perforación Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3. Precio del frasco, 10 pesetas.

CONTRA LA TOS

los constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el

CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.
LABORATORIO DE CALDERON
CARRERAS, 14.—MADRID.
Por mayor: Aclaraz y Garcia.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 27 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de primera instancia del distrito de Buenavista.

ULTRAMAR.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de inspector general de montes de Filipinas D. Ramon Jordana y nombrando en su lugar á D. Luis de la Escosura y Coronel, y para el mismo punto ingeniero jefe de la comision especial de ventas y composiciones de terrenos baldíos, á D. José Sainz de Baranda, é ingeniero jefe de segunda clase, á D. Victoriano Deleito y Buitrago.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Villacarrillo, de tercera clase, á D. José Sanchez de Molina.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provea por oposicion una de las catedras de derecho romano, vacante en la universidad de Oviedo, y por concurso la de teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense vacante en la misma universidad.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 26.
BOLSA.—3 por 100 exterior español, 29.

París, 26.
BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-20.—Idem 5 por 100, 115-60.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/2.—Idem interior, 00-00.—Denda amortizable, exterior, 46-1/2.—Idem interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 501 25.—Consolidados ingleses, 100 7/16.—Ultima hora: 3 por 100 exterior, 28 3/4.—Idem interior, 28 9/16.—Denda amortizable exterior, 46 9/16.—Obligaciones de Cuba, 51-87.

París, 26 (tarde).
Ha sido nombrado gobernador civil de Argelia el antiguo prefecto Sr. Ternian.

El tratado de comercio entre Francia y Holanda se ha firmado esta mañana.

París, 26.
Ha llegado á esta capital presidente de Londres acompañado de su señora y de la señorita a Blayne el Sr. Hamby ministro de los Estados Unidos en Madrid.

París, 26.
Cámara de los diputados.—El presidente de la Cámara lee un decreto retirando el proyecto relativo á la inspeccion de las carnes saladas importadas en Francia.

Circula el rumor de que el Sr. Chanzy continuará de embajador de Francia en San Petersburgo.

Se confirma el nombramiento de gobernador civil de la Argelia en favor del Sr. Ternian, pero conservando el general Saussier los poderes militares.

Berlin, 26.
El emperador Guillermo ha experimentado una gran mejoría. Hoy ha celebrado una conferencia con su ministro de la Guerra.

San Petersburgo, 26.
Hoy ha estado á punto de ser víctima de un asesinato el general Techevne adjunto del ministro del Interior. El general ha quedado ileso, y el asesino detenido.

Argel, 26.
Segun noticias de Kreider circula el rumor de haberse presentado á Bu-Amema entre Chellala y Arba, atribuyéndole el propósito de hacer una raza entre la tribu leal de los Haras, ó atacar á Mecheria, pero no hay ningun detalle positivo que lo confirme.—Fabra.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de bases para el Código civil, se ha reunido ayer tarde para oír la informacion sobre la base 4.ª, relativa á la disolucion del matrimonio.

El señor marqués de Seoane dijo que la base manifiesta mucha tirantez. No impugna la indisolubilidad ni habla de ella; pero desea en la base más flexibilidad para la separacion corporal de los conyugues mal avenidos por los malos resultados de la vida comun en estos casos.

El Sr. Jimenez Cuenca afirmó que cuando una de las bases del matrimonio es la indisolubilidad, es preciso mantener con rigor el principio y no quebrantarlo sino en los casos que las leyes determinen. Favorecer la libertad de los conyugues y destruir el vinculo es atacar la familia.

El Sr. Comas declaró que no ha sido muy feliz la redaccion de la base 4.ª, puesto que dice que el matrimonio válido se disuelve solo por la muerte de uno de los conyugues, como si muertos los dos no se disolviera tambien.

La base cuarta es un corolario de la tercera, y no conociendo como queda redactada la tercera no puede entrar de lleno á examinar la base cuarta.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que es claro que el matrimonio se disuelve por la muerte de los dos conyugues.

Dice que no sabe como quedará la base tercera porque el asunto cae dentro de las facultades de la comision, pero cree que se fijará un plazo para la inscripcion; el matrimonio que se inscriba dentro del plazo que se fije surtirá efectos civiles desde su celebracion; el que no se inscriba dentro de él podrá registrarse con posterioridad al plazo pero solo producirá efectos desde su inscripcion.

Leyóse la base quinta relativa á la legitimacion.

El señor marqués de Seoane aconsejó á la comision que en vez de decirse legitimacion por decreto real se diga legitimacion por rescripto, que es la palabra técnica.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que la frase *rescripto del príncipe* es anticuada, y se ha creído más conveniente usar la de *decreto real*.

Leyóse la base sexta relativa al reconocimiento de hijos ilegítimos y sobre ella no se hace observacion alguna.

Leida la base sétima, que se refiere á la investigacion de la paternidad, el Sr. Jimenez Cuenca afirma que la base dará lugar á procesos escandalosos. Recordará la opinion del jurisconsulto señor Pacheco, que no admite tales investigaciones.

Declara que la investigacion de paternidad solo debe admitirse cuando el reconocimiento sea directo y espreso.

El señor ministro de Gracia y Justicia da esplicaciones sobre la base y dice que no se admite la investigacion de paternidad, sino en un solo caso, y es el del reconocimiento *indudable*, calificativo que ha sustituido al de *espreso*.

Se lee la base octava que rebaja á veintitres años la mayor edad.

El señor marqués de Seoane pide que se fije la de veintiun años como ocurre en la mayor parte de los países.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que se decidió á fijar los veintitres años para la mayor edad en vista de lo que dispone la ley del consentimiento paterno.

El Sr. Colmeiro hace presenta que la mayor edad política es á los veinticinco años, y que cree que en esto de la mayor edad debe aspirarse á la uniformidad y por lo mismo cree más aceptable que sea á los veintitres que á los veintiun.

El señor marqués de Seoane dice que pueden armonizarse su opinion y la del Sr. Colmeiro rebajando la mayor edad política á veintitres años.

La base novena, sobre la posesion, no motiva observacion alguna.

Se lee la base 10 que se refiere á la prescripcion y hace algunas aclaraciones á lo que en ella se establece el señor Jimenez Cuenca.

La base 11, relativa al censo enfiteutico y á los derechos dominicales es impugnada por el Sr. Mosquera.

El Sr. Colmeiro rebajando la mayor edad política á veintitres años.

El señor marqués de Seoane dice que pueden armonizarse su opinion y la del Sr. Colmeiro rebajando la mayor edad política á veintitres años.

La base novena, sobre la posesion, no motiva observacion alguna.

Se lee la base 10 que se refiere á la prescripcion y hace algunas aclaraciones á lo que en ella se establece el señor Jimenez Cuenca.

La base 11, relativa al censo enfiteutico y á los derechos dominicales es impugnada por el Sr. Mosquera.

Ruega á la comision que toda carga sobre inmueble sea redimible y que puedan reducirse á metálico las cargas sobre especie.

El señor ministro declara que respecto á foros llevará una ley á las Cortes, y respecto al censo enfiteutico, dice que es partidario de la ley contratacion; con respecto á la reduccion de censos cree tambien que pueden hacerse las modificaciones propuestas por el señor Mosquera.

Con motivo de la noticia dada por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, acerca de un recurso de casacion interpuesto por un procesado por diferentes causas y condenado en todas ellas á presidio, cuyas condenas sumaban cien años próximamente, un periódico de la mañana discute sobre si el fallo dictado por el tribunal Supremo en dicho recurso, aplicando el art. 89 del código penal en el sentido de que no puede pasar de cuarenta años la pena, sean cualesquiera las diferentes condenas, sienta ó no jurisprudencia.

Sabido es que el tribunal Supremo sienta jurisprudencia en aquellos casos dudosos en que interpreta las leyes explicándolas en su recto sentido, y uniformando la inteligencia de las mismas. En el caso que nos ocupa, dicho tribunal no ha hecho otra cosa sino aplicar estrictamente una disposicion legal, cual es el párrafo segundo de la regla segunda, del art. 89 del código, que, refiriéndose al maximum de duracion de condena del culpable por diferentes infracciones, dice: «que en ningun caso podrá dicho maximum exceder de cuarenta años».

Queda, pues, contestado nuestro colega.

El Consejo de Estado en pleno vió ayer un recurso de revision de un decreto-sentencia, por el que se había dejado sin efecto una real orden del ministerio de Ultramar, en la que se mandaba que los procuradores de la audien-

cia de Puerto-Principe volvieran á la misma desde la de la Habana.

Sostuvieron la procedencia del recurso el distinguido jurisconsulto señor Silvela (D. Manuel) y el fiscal del Consejo, Sr. Maluquer, pronunciando con este motivo dos notables informes, así como el conocido letrado Sr. Escobar, que ha sostenido la improcedencia del recurso.

Varios propietarios de casas del barrio de Salamanca se han dirigido al ayuntamiento pidiendo la continuacion del boulevard Serrano, en vista de la prolongacion de la calle de Claudio Coello y de la inmediata construccion del palacio para exposiciones.

Tenemos entendido que el Sr. marqués de La Puente facilitará al municipio la realizacion de tan necesaria obra, mediante la espropiacion de parte de sus terrenos contiguos á su palacio.

La empresa del teatro de la Comedia ha admitido una comedia en tres actos de D. Javier Santero, que se pondrá en escena después de la del Sr. Pina.

Parece que ha sido nombrado inspector de Instruccion primaria de la provincia de Madrid el redactor del Debate D. Juan Francisco Gascon.

Anoche dió en el círculo de la Union católica el Sr. Rodriguez Largo, su tercera conferencia sobre las recientes aplicaciones de la electricidad.

Estas conferencias despiertan mucho interés por la claridad que el profesor espone, y los conocimientos que revela.

El lunes á la misma hora empezará el señor marqués de Vadillo á hablar sobre «El atrimonio en el derecho moderno», ocupando, como hemos dicho, el turno del Sr. Menendez Pelayo, que hablará los miércoles.

Habla de política un periódico de anoche, y dice que la marea sube suponiendo que la cosa pública se complica.

Nada menos cierto.

Hoy por hoy parecen ahuyentarse las ta los temores de toda complicacion.

Nuestro querido amigo el diputado aragonés, D. Mariano Arredondo, ha sufrido la inmensa desgracia de perder á su padre, fallecido en Toledo.

Reciba su familia la expresion de nuestro verdadero sentimiento.

El matrimonio civil y la libertad religiosa, según el Sr. Gilgo:

«Roma ha reconocido que el Estado español puede y debe admitir la profesion de varios cultos. ¿Cómo, pues, puede oponerse á que el Estado tambien de igual validez para el efecto civil á los matrimonios celebrados con arreglo á esos cultos? ¿Acaso el gobierno, en el proyecto de que se trata, declara nulo el matrimonio canónico? ¿No lo admite como válido?»

El ex-general carlista, Sr. Gamundi, niega en una carta dirigida al *Siglo Futuro*, que haya proferido ó escrito expresion ni juicio alguno desfavorable á D. Carlos.

Anoche abrió de nuevo sus puertas al público el teatro de Apolo. La compañía dramática que dirige el Sr. Vico (D. Antonio), interpretó á la perfeccion el drama *La muerte civil*. Vico está juzgado en esta obra, que constituye una de sus más grandes creaciones. El público admiró al artista en toda la obra, y le dispensó al final una entusiasta ovacion.

La Srta. Constant muy bien; dijo su papel, con gran sentimiento artístico. La Srta. Chamant, discreta.

Los Sres. Parreño, Sanchez de Leon y Valero (D. Ricardo), contribuyeron á que el conjunto fuese notable.

La distinguida y numerosa concurrencia que asistió á la funcion inaugural, muy satisfecha.

El Sr. Vico fue saludado á su apari-

cion en la escena con un nutrido aplauso. La empresa está de enhorabuena.

El *Fénix* publicó anoche el notable discurso pronunciado en el círculo de la Union Católica por el cardenal arzobispo de Santiago, en el que declaró su Eminencia que esta asociacion es la fuerza más poderosa que pueden contar los obispos, y que se felicita del pensamiento verdaderamente providencial de sus autores é iniciadores, lamentándose de la guerra que se la hacia por personas que debían formar en ella, las cuales procedían en virtud de una falsa conciencia creada por el demonio, que quiere evitar los frutos abundantes que pueden producir en bien de la Iglesia.

El Sr. Pidal y Mon dió gracias á su eminencia por las frases dedicadas á la Union Católica, y declaró que era de los que necesitaban alientos, pues aunque no le desanimaban los ataques de los enemigos de la Iglesia, pues nunca había contado ni su número ni su fuerza, en cambio le abatía el ver que mientras luchaba por las buenas doctrinas había quien llamándose católico le clavaba el puñal por la espalda.

El cardenal Payá, después de esto, exhortó al Sr. Pidal y Mon á seguir como hasta aquí, defendiendo las buenas doctrinas.

Anoche dió su segunda conferencia en el Círculo de la Union Mercantil el Sr. Ruiz Castañeda, continuando el examen de los presupuestos del señor Camacho.

El orador libre-cambista se ocupó principalmente del estanco del tabaco y de otros artículos. Afirmó que la pretendida proteccion que á la isla de Cuba se concede, no es más que el medio de proporcionar su ruina. Habló de los ricos criaderos de tabaco de Filipinas que se desprecian por el gobierno, y dedujo de todo esto que los lazos de union que deben unir á la Peninsula con las posesiones de Ultramar se rompen por la impericia de los gobernantes.

El Sr. Castañeda dará aún otras dos conferencias para terminar el examen de los presupuestos.

Dice el *Día* que los prelados se han reunido en el palacio del señor cardenal Moreno para tratar del matrimonio civil. Los prelados se han reunido para acordar el establecimiento de una universidad católica en Madrid.

En Granada se ha verificado una reunion para constituir un centro abolicionista que ha tomado á su cargo mover la opinion de la provincia en favor de la estincion de la esclavitud en Cuba. Fueron nombrados: presidente, el senador constitucional Sr. Passo Delgado; vicepresidente, el catedrático señor Sanchez Roman, y vocales, los señores Lasala, Perello, Ocetes, Rosey y otros abogados, médicos y literatos de aquella capital.

Se ha dispuesto que sirva de especial recomendacion en su carrera al teniente alférez de infantería D. Alfonso Ordaz su traduccion de la *Lógica de la física*, de Bain.

El comandante capitán D. Emilio Espinosa y Velasco ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Guerra.

Anoche se celebró la anunciada conferencia en el Fomento de las Artes á cargo de D. Pedro Alcántara Garcia.

El orador, en un elocuente y discreto discurso, espuso con bastante claridad las relaciones que tiene la educacion con el trabajo, poniendo en paragon el sistema de enseñanza adoptado en diferentes naciones con el nuestro, estudiándose en consideraciones sobre la necesidad de establecer, para mejores resultados de la educacion, escuelas teórico-prácticas.

El artículo del *Tiempo* que tanto lla-

mó la atencion del *Correo*, publicado en la seccion extranjera, no tiene la importancia política ni el alcance que quiere dársele. Se trata de la sucesion del emperador de Alemania, de la capacidad y del talento del príncipe Federico Carlos y de los hombres de gobierno de aquel país, sin que el autor haya querido referirse á otros pueblos ni á otras instituciones.

El lunes se reunirá nuevamente la comision del código civil para tratar de la base 12.ª que encierra un grave problema urdico.

El texto de dicha base es el siguiente: «Base 12.ª Se reducirá la cuota hereditaria de los descendientes, y se establecerá á favor de los padres la libertad de disponer de la parte que no constituya legitima de los hijos fijando la cantidad de una y otra de modo que satisfaga los justos derechos de éstos y puedan los padres cumplir sus deberes de reconocimiento y justicia, y premiar y castigar según los méritos de sus herederos.»

En la misma proporcion, pero con la distinta medida que exige el caso, se disminuirá la legitima de los ascendientes.»

Ayer á las seis de la mañana ocurrió un lamentable suceso en la estacion del Norte.

Un operario de los talleres, llamado Generoso Labrada, natural de esta corte, de 33 años de edad, de estado casado, se encontraba en union de ocho ó diez compañeros suyos, acarando un wagon cargado de maderas hacia uno de los muelles de descarga de materiales.

Con tan mala suerte llevaron á cabo una operacion, que el infeliz Labrada fue cogido entre los topes de los wagones por la cabeza, dejándole completamente aplastado.

Era uno de los operarios más apreciados por todos los jefes.

Deja en la miseria á su mujer y dos hijos pequeños que se hallan ausentes de esta corte.

El juzgado de guardia del distrito de la Universidad se personó en el lugar de la desgracia y empezó á instruir el oportuno sumario.

Los sujetos capturados en la calle de Caravaca, número 13, principal, con las alhajas robadas el día 23 del actual en la casa número 13 de la calle de Velarde, han sido detenidos y recobradas las alhajas por el vigilante Javier Ramirez Caballero, con instrucciones de D. Marcial Gonzalez, subinspector de la Universidad.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Huelva, Sr. Lois.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Salamanca, D. Arturo Fernandez de los Rios.

De las últimas noticias recibidas en los centros oficiales, sobre el naufragio del vapor *Jonellanos*, resulta que se han ahogado ocho personas, entre ellas un practico de Pasajes.

Dos carabineros que se embarcaron en San Sebastian y que iban á bordo pudieron ser salvados. El capitán y de mas individuos están socorridos convenientemente. El vapor procedió á Liverpool, y solo una pequeña parte de la carga se ha podido salvar. El barco pertenecía á la compañía de D. Miguel Sainz, y su matrícula Sevilla. Se distinguió en los auxilios prestados, el practico segundo Custodio Otero que salvó al capitán, cuatro marineros y recogió dos muertos.

En las elecciones parciales que tendrán lugar hoy por la mañana en los distritos de Puebla de Sanabria, Caceres, Algeciras y Mataró, triunfarán indudablemente los candidatos adictos Sres. Rodriguez (D. Felipe), marqués

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 28.—San Gregorio III, papa.

Nació este ilustre santo en Roma, y en el año primero de su pontificado, dió el título de Cristianismo á los reyes de Francia. Su vida fué ejemplarísima, y descansó en paz el año 731.

San Esteban, abad.
Vino al mundo á principios del siglo viii para ser un ejemplo en la vida solitaria. Fué acérrimo defensor de las sagradas imágenes, por lo que fué martirizado el año 767.

Rezo eucarístico.—La misa y oficio divino son de la Dedicacion de la santa Iglesia, de San Pedro y San Pablo, apóstoles, en Roma, con rito doble mayor y ornamento blanco, haciéndose á conmemoracion de la feria segunda.

CULTOS.

COLEGIO DE NIÑAS DE LEGANES.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas: dones continúa la novena de San Nicolas de Bari; á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las tres y media se rezará la estacion y el rosario, despues el sermón, que predicará D. Ignacio Villalón, concluyendo con la novena, rezos y la reserva.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.—A las diez se manifestará á su Divina Majestad, y habrá misa rezada, y acto continuo se rezará la estacion, trisagio á la santísima Trinidad y la novena de ánimas y á las doce se hará la reserva. Por la noche á las seis se manifestará, se rezará la estacion, letania del Santísimo Sacramento, corona de la preciosísima sangre de Jesús cantándose los misterios. Luego la meditacion y el sermón que predicará D. José Vigier, terminando con la novena de ánimas, adoracion de las sagradas llagas, reserva y el responso.

IGLESIA DE LA BUENA ESPERANZA.—Continúa la novena á la gloriosa Santa Bibiana: á las tres y media de la tarde se manifestará á S. D. M., se rezará la estacion y el rosario, despues el sermón, que predicará D. Ignacio Villalón, novena y rezos, terminando con el Santo Dios, salmo Credidi y la reserva.

IGLESIA DE MONJAS DE SANTA ISABEL.—Continúa

de la Mina, Gonzalez Roncero y Sanchez Pastor, respectivamente.

En un horroroso incendio ocurrido en la casa de tablas contigua a la de D. Simon Ugarte, en el barrio de Larraga, jurisdiccion de Abanto y Ciervana, han perecido dos hombres y una mujer, siendo aquellos desgraciados carteros que se dedicaban a la esportacion de mineral.

Por indisposicion de D. José Valero no se representó anoche en el teatro Español el drama del Sr. Echegaray La muerte en los labios.

En su lugar se puso en escena el drama del mismo autor El seno de la muerte, que, como siempre, atrajo constantemente la atencion del publico.

Esta tarde se pondrá en escena El gran galco, y dentro de pocos dias se estrenará la última produccion del insigne poeta titulado Aroldo el Normando.

Con un lleno completo se estrenó anoche a primera hora en el teatro de Variedades el juguete cómico-lirico en un acto Soledad. La obra, que está salpicada de chistes y adornada con cuatro preciosos números de música, alcanzó los honores de ser llamados los autores al palco escénico, presentándose por tres veces el Sr. Lastra y el maestro Sr. Hernandez.

En el desempeño se distinguieron la señorita Vivero y los Sres. Bosch, Rihuet y Rochel.

El Sr. Chueca, en la direccion de orquesta, muy bien.

Acaba de publicarse la lista de los individuos que componen el colegio de Abogados de Madrid en el presente año, habiendo colegiados 177; de estos ejercen la profesion 117, siendo 100 los abogados de pobres y 654 independientes.

El colegio más antiguo es D. Lino Fernandez Baeza.

En Madrid hay 50 notarios en ejercicio, 76 procuradores y 93 agentes de negocios con ejercicio.

Ya ha terminado y está repartiéndose el doctor Tejada y España su interesante novela histórica El coche del médico, cuyos elogios hallamos muy justificad.

Han fallecido: En San Sebastian, D. José Bernardo Lonzalez Retegui; en Mahon, un hijo del procurador D. José de la Torre; en la Coruña, el presbítero Sr. Collazo; en Alicante, D. Tomás Morelló; en Valencia, D. Juana Andrés Bovi; en Murcia, la señora doña María de los Angeles Bourdanove Lopez de Medina.

BOLSIN.—En el de anoche quedó consolidado, al contado, a 31-50; fin de mes, a 31-50; próximo, a 31-75; subvenciones, a 63-00; amortizable, a 60-20. Dinero.

ESTADO DEL TIEMPO.

Dia 26 de noviembre de 1881. Avanzan las depresiones por la region del Báltico. Perturbaciones barométricas presentan en la region británica y Oeste de Francia, Noroeste y Oeste de España. El termómetro en ascenso al Norte y Occidente de Europa, en baja al Sudeste. En España el tiempo se presenta vario y mudable con lluvias al Norte y Oeste y vientos al Centro y Mediodía; barómetro en descenso, aunque lentamente; temperatura elevada al Norte y Centro; estacionario al Mediodía y Levante. Cielo despejado al Centro, nuboso a trechos en el resto de la Peninsula. Las costas del Atlántico con mar gruesa; el Mediterráneo tranquilo. Temperatura máxima en Madrid 15, mínima 3.

V. y G.

CÓRTESES.

CONGRESO.

SESION DE AYER 26 DE NOVIEMBRE. (Conclusion).

El Sr. CARVAJAL usa de la palabra para alusiones. Recuerda las palabras que el Sr. Sagasta dirigió desde la oposicion al general Martinez Campos, tambien entonces ministro de la Guerra, escitándole a que tomase una medida repara-

dora de los males que afligian tanto a familias de militares cuanto a las de paisanos.

Entiende que el indulto no es aplicable en este caso de los delitos políticos. Escita al Sr. Sagasta a que pronuncie la última palabra en tan importante cuestion, pues si el gobierno no habla por boca de su presidente, este debate habrá sido estéril.

Pide que traiga una ley en virtud de la cual queden amnistiados cuantos hayan sufrido pena por delitos políticos, ya sean militares ya sean paisanos.

El señor presidente del CONSEJO de ministros interviene en el debate.

Empieza declarando que el gobierno ha hecho y está dispuesto a hacer todo cuanto han pedido los señores Canalejas y Carvajal.

Dice que se ha dado una importancia por ambos oradores a la cuestion, que en realidad no tiene.

Estudia la situacion de los militares que se encuentran separados del servicio, y la de los hombres civiles sometidos al fallo de los tribunales por causas políticas.

Afirma que los militares abandonaron voluntariamente sus puestos, y que por lo tanto, no hay para que pedir la amnistia.

En apoyo de esta aseveracion cita el caso de los funcionarios de los cuerpas facultativos civiles que se separan voluntariamente de sus cargos.

¿Podría pedirse una amnistia para estos, cuando desearan volver a ocuparlos?

No: basta con que lo soliciten. En igual situacion se encuentran los militares que han abandonado voluntariamente las filas: soliciten su vuelta al servicio, y si son dignos de volver a ingresar en sus filas, el gobierno no tiene inconveniente alguno en conceder el indulto.

Añade que de 23000 oficiales que existen en el ejército, solo 20 622 se encuentran fuera del servicio, y no porque se les haya perseguido, sino por propia voluntad.

El Sr. CANALEJAS: Los encausaron. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Y no podía ser otra cosa.

La ordenanza castiga el abandono de las filas, y como este era un hecho, se formó la sumaria correspondiente a la falta cometida.

Declara que, si piden su vuelta al servicio, el gobierno está dispuesto a que vuelvan a las filas, y para conseguirlo no es necesaria ni la amnistia ni el indulto.

Añade que volverán al ejército cualesquiera que sean sus opiniones políticas, siempre que sean dignos de pertenecer al ejército.

Entra a ocuparse en la cuestion que a los hombres civiles se refiere, y manifiesta que todos los que se encuentran sufriendo pena por causa política, la sufren a la vez por sus anejas por delitos comunes, y que a cuantos se encuentran en este caso, el gobierno no puede hacer otra cosa que proceder con arreglo a lo que las leyes previenen.

Declara que el Consejo de ministros está dispuesto a resolver favorablemente todos los expedientes de indulto y que no ha de negar este ni aun a aquellos que sufran pena por causas de delito común conexas con las políticas.

Recuerda que a pesar de los buenos deseos del gobierno hay personas como el Sr. Salvóchea que rechaza el indulto y no consiente a sus amigos que lo pidan en su nombre.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balañer).

Termina diciendo que el gobierno no puede traer a las Cortés un proyecto de ley sobre amnistia, que no habría de tener aplicacion. (Aprobacion en la mayoría).

Rectifica el Sr. Canalejas.

El Sr. CARVAJAL rectifica. Elogia la entereza de carácter del señor Salvóchea, que rechaza el indulto porque no se considera culpable, y no quiere recibir gracia, cuando no ha cometido delito.

El señor presidente del CONSEJO de ministros rectifica.

Presume que el Sr. Salvóchea está procesado por algun delito común, cuando no ha sido comprendido en los indultos concedidos hasta la fecha.

Sostiene que es más amigo del señor Salvóchea que el Sr. Carvajal, una vez que éste pide para aquél la amnistia que no le alcanza si está procesado por delitos comunes, y él le brinda con el indulto que le alcanza de todas suertes.

Rectifican nuevamente los Sres. Calvajal y presidente del Consejo de ministros.

Dase por terminado el debate sobre la interpelacion.

Pónese a discusion el dictamen de la comision general de presupuestos referente al presupuesto de la Guerra.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Usa de la palabra en contra.

Califica el presupuesto de música del porvenir porque se trata de una organizacion que está sometida a la deliberacion de las Cortés.

Deplora el estado como se encuentra el ejército español y le compara con una mala milicia nacional.

Observa en el presupuesto un aumento de cinco millones de pesetas, y dice que a pesar de esto y de lo reorganizado que aparece siempre, jamás se notan ni obtienen mejoras ni en el vestuario ni en el personal.

Promete estudiar artículo por artículo el presupuesto.

El Sr. OROZCO (de la comision) contesta al Sr. Salamanca y Negrete.

Invita al Sr. Salamanca al estudio de la música, puesto que pertenece a la comision de organizacion del ejército, y ha calificado el presupuesto de música del porvenir.

Recuerda los servicios prestados por la milicia nacional durante la guerra civil, y dice que es una institucion digna de respeto.

Rebate los argumentos del Sr. Salamanca sobre la mala organizacion de la administracion militar.

Termina diciendo que puesto que ha de discutir el presupuesto artículo por artículo, y como también pertenece a la comision de organizacion, en su seno puede proponer todas las reformas que estime convenientes para el mayor brillo y engrandecimiento del ejército.

El señor ministro de la GUERRA interviene en el debate.

Hace algunas consideraciones sobre las dificultades que se oponen a los deseos del gobierno para cubrir las vacantes de oficiales de los cuadros de la reserva.

Expone cuál es el estado del armamento y demuestra que no hay la falta que decía el Sr. Salamanca, pues hay fusil y medio para cada individuo.

Dice que los defectos que en la organizacion de la administracion militar encuentra el Sr. Salamanca, se irán corrigiendo con el tiempo y que irán desapareciendo a medida que las exigencias del servicio reclaman su remedio.

Rectifica el Sr. Salamanca y Negrete.

Dase cuenta de los nombres de los señores diputados que han de formar la comision que ha de pasar a felicitar a S. M. el rey el lunes próximo, con motivo de celebrar su santo.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 27 DE NOVIEMBRE.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los TELEGRAMAS siguientes: Paris, 27.

La mayoría de los senadores de la izquierda opinan que debe esperarse la proxima renovacion del Senado antes de tomar acuerdo alguno sobre la cuestion relativa a la revision constitucional.

El ex-ministro de Comercio Sr. Tirard va a interpelar al gobierno por haber anulado la orden relativa al examen micrográfico de las carnes saladas procedentes de América.

El Sr. Tirard cree que hay un grave peligro para la salud pública en la omision de dicho requisito.

Lisboa, 27.

El Progreso, hablando hoy de los discursos pronunciados por el rey de Portugal en Oporto, dice que puede haber diferencia de opiniones acerca de la politica internacional que debe seguir el gobierno portugués; pero es evidente que entre el rey y el pueblo hay completa unidad de miras y de sentimientos en cuanto se refiere a la independencia de la nacion.

Vienna, 27. Los trabajos de fortificacion de los puertos austríacos del Adriático van a recibir gran impulso.

Además del puerto de Pola, van a ser reforzados Severico y los fuertes de las bocas de Catero.

Se destinan también algunas sumas para completar las fortificaciones del Tiro.

En Pontebe se van a construir una serie de fuertes destacados.—Fabra.

Por la capitania general de este distrito se invita a todos los señores generales de enarbol y de reserva en esta corte, a que asistan, si gustan, a la recepcion general que se verificará mañana 28 en Palacio, a la una y media de la tarde, con motivo del cumpleaños de S. M. el rey.

Dice un periódico que los nuevos magistrados disfrutarán el sueldo de 28000 reales y 2000 para gastos de residencia, 2000 los fiscales y 12000 los auxiliares ó sustitutos.

No está decidido todavía cuál será el sueldo y la gratificacion que percibirán los magistrados y los fiscales. En cuanto a los magistrados, debemos decir que será una categoria intermedia entre los jueces de término y los actuales magistrados de audiencia, y respecto a los fiscales, será también otra categoria intermedia entre los promotores de término y los abogados fiscales de las audiencias.

La Epoca se empeña en que el Congreso no sea cátedra de elocuencia y que se hable menos y se haga más. Nuestro colega se lamenta del predominio de las cuestiones políticas en las siguientes líneas:

«Las cuestiones de Hacienda, los asuntos de prosaica, pero profunda entidad, lo que atañe al contribuyente, al acreedor del Estado, al industrial, al productor... son cuestiones baldadas y sin importancia; lo que importa es poner cátedra de retórica en la tribuna y convertir en pomposa logomaquia la sesion.»

Dice la Epoca que en España hay una buena cosecha de Demóstenes y Esquinos, Hoptemios y Cicerones, Desmoullins y Mirabeaus; pero no hay ningún Romano; ¡quién es Romanin, a quien coloca a tanta altura el decano de la prensa conservadora? Pues el Sr. Romanin-Pacón es un diputado italiano que ha presentado a la Cámara un proyecto sobre bonificacion de terrenos pantanosos, que ha merecido el elogio de la prensa.

El Imparcial confirma en un artículo las noticias de LA CORRESPONDENCIA respecto a la retirada de los prelados en la informacion del Código civil y abraza la esperanza de que se llegará a un acuerdo entre la Iglesia y el Estado. El diario democrático se inspira en móviles de prudencia al ocuparse de las relaciones que mutuamente mantienen ambas potestades.

Han fallecido:

En Vigo la señora doña Carmen Irargorri, esposa del Sr. Carreras; en Jaen, la conocida señorita doña Teresa Martos y la señora doña Pilar Muñoz de Bonilla; en Cartagena, la señora doña Ramona García y Raci; en Victoria, la señorita doña Carolina G. de Echavarrri y Castañeda; en Valladolid, doña María Abad y Alonso, madre política de don Ventura Acevedo; en Barcelona, el jurisconsulto D. José Antonio Elias de Aloy; en Ciudad-Real, la niña María Nieto y Acosta.

Con el título de la Redencion acaba de publicarse una novela original del conocido escritor don Francisco de P. Llivi, cuya obra llamará indudablemente la atencion de los lectores por su castizo lenguaje y por el interesante enredo de su argumento.

La prensa no ha publicado el texto del documento pontificio leído por el señor cardenal arzobispo de Santiago momentos antes de abandonar los prelados la alta Cámara, y la imparcialidad exige que le demos a conocer.

Las declaraciones del actual Pontífice Leon XIII, acerca de la naturaleza y valor del matrimonio civil, están conformes, según las más altas dignidades de la Iglesia, con las repetidas por su predecesor Pío IX. En la allocucion que dirigió el último Papa; de veneranda memoria, a los padres cardenales el día 27 de setiembre de 1852, hablando de la ley votada en las Cortés de la república de Nueva-Granada acerca de los matrimonios civiles, dijo lo siguiente:

«Nadie entre los católicos ignora, ó puede ignorar, que el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangelica instituido por Nuestro Señor Jesucristo, y por lo mismo que entre los fieles no puede haber matrimonio sin que al mismo tiempo sea sacramento, y por consiguiente, que cualquiera otra union de hombre y mujer, fuera de la sacra-

mental, realizada aun en virtud de cualquier ley civil, no es otra cosa que un torpe y detestable concubinato tantas veces condenado por la Iglesia.»

Hasta aquí las palabras de Su Santidad Pío IX, que leyó en latin el señor cardenal arzobispo de Santiago. Pero tengase en cuenta que en Nueva Granada se estableció el matrimonio civil como único valedero para los efectos civiles y no se contó con el asentimiento de la Iglesia.

En España no se trata de eso; se trata, con el acuerdo de Su Santidad, de declarar válido: 1.º el matrimonio celebrado con arreglo a las disposiciones del concilio de Trento (es decir el religioso y de carácter divino) y 2.º el matrimonio civil celebrado en España con arreglo a las disposiciones del nuevo código (ó sea la consecuencia del artículo 11 de la Constitucion).

En nuestro país existe la libertad ó tolerancia religiosa desde 1876, y como pudiera haber y hay algunos, aunque muy pocos españoles, que no profesan la religion católica, la ley tiene que prever este caso y dar validez al contrato matrimonial.

Los españoles podrán casarse ó canónica ó civilmente, prefiriendo siempre lo primero.

Un periódico hace el siguiente cálculo aplicando los proyectos de ley del timbre y de derechos reales:

«Supongamos una compania de 50 millones de pesetas de capital, con acciones de 500 pesetas.

Deberá pagar primeramente por el impuesto de derechos reales 30000 pesetas; despues, por el timbre, 300000 pesetas, a razon de 3 pesetas por cada certificado de accion, por ser el sello que corresponde a la cuantia de 500 pesetas, y 10000 pesetas más por un timbre adicional de 10 céntimos, al todo trescientas ochenta mil pesetas.»

Nuestro colega debería tener en cuenta las reformas de la comision, de acuerdo con el gobierno, que en breve se harán públicas.

El partido conservador-liberal, teniendo en cuenta los errores y las omisiones de las listas electorales para diputados a Cortés, está haciendo grandes trabajos para conseguir las oportunas rectificaciones. Igual procedimiento piensa utilizar el partido progresista-democrático, haciendo uso de un derecho legal.

Todos los partidos deberían acudir a la rectificacion de listas cumpliendo con un deber político.

El martes se reunirá la junta inspectora del censo electoral, para ocuparse de las listas relativas a diputados a Cortés que no deben confundirse con las de concejales.

En esta reunion quedarán ultimadas las anotaciones de alta y baja hechas durante el año, las cuales deberán publicarse el día 1.º de diciembre próximo.

¿Qué dispone la ley respecto a inclusion y exclusion en las listas electorales de diputados a Cortés?

Los electores tienen derecho a reclamar durante diez dias, ó sea hasta el 10 de diciembre, acerca de la exactitud de las modificaciones que en aquellas se introduzcan.

Las inclusiones y exclusiones en las listas electorales para diputados solo pueden hacerse, con arreglo a la ley, por sentencia judicial, debiendo limitarse la junta inspectora a escluir los electores que legalmente hubieren perdido su derecho dentro del distrito donde estaban domiciliados y los que hayan fallecido, incluyendo únicamente a los comprendidos en los testimonios que la autoridad judicial haya mandado a la junta durante el año.

Los acuerdos que tome la junta son apelables ante el juez decano dentro del plazo que la ley señala.

El señor obispo que fue de Orihuela ha dejado en diferentes legados distribuida toda su fortuna y alhajas entre templos, pobres, conventos de religiosas é imágenes. Por su alma ha dejado 1000 misas a 8 rs., un funeral pagado en cada una de las parroquias de su diócesis, y además una misa para cada uno de los sacerdotes de los que estuvieron bajo su gobierno.

Dice un colega de Bilbao:

«Hoy Santa Catalina es, según los gastrónomos, el día que debe empezarse a comer el besugo; pero debido a los vientos Sur, que esta temporada constantemente reinan, no están tan sabro-

sas como si tuviéramos los tiempos fríos, propios de la estacion actual.

También los angleros se preparan a entrar en una activa campaña y aprestar sus originales pontones para dar comienzo a la pesca de tan esquisito manjar, plato favorito del bilbaíno.»

El alcalde de Santander, Sr. Caballero, llegará mañana a Madrid con objeto de activar la resolucio de los expedientes sobre el derribo de los cuarteles, el de la propiedad de la iglesia de la Compania y otros asuntos de importancia para aquella ciudad.

Con la solemnidad de costumbre, se ha celebrado a las diez de esta mañana en la iglesia parroquial de Santa Maria, la fiesta de la predicacion de la Santa Bula de Cruzada, con asistencia del obispo auxiliar de Madrid, el gobernador civil de la provincia, en cuya representacion concurre el secretario, y una comision del ayuntamiento de Madrid, presidida por el segundo alcalde, señor Martinez Brua. La catedral sagrada fue ocupada por el distinguido orador señor Sanchez de Castro, que pronunció un notable sermón alusivo al acto.

Calculos de un periódico respecto al establecimiento de tribunales colegiados y surcion de los promotores fiscales de los juzgados de primera instancia:

«El número de magistrados para las audiencias de lo criminal será el de unos 200, pues de las 49 audiencias que habrá en la Peninsula é islas adyacentes, hay que deducir 15 que ya están establecidas, y en las otras, aunque se elija para cada una cuatro magistrados y un presidente, como el proyecto de reforma dice por lo menos, no es aventurado afirmar que serán seis los magistrados para cada provincia, comprendiendo las que tengan salas complementarias.»

Estas 200 plazas de magistrados se conferen, al parecer, a jueces de la categoria de término; las escalas del orden judicial se corren entónces, y en ellas entrarán, por asimilacion y en su puesto respectivo, los del orden fiscal, a cubrir 200 vacantes, que resultan en definitiva.

Las audiencias de nueva creacion tendrán además fiscales, y en algunas de ellas uno ó dos auxiliares ó sustitutos. Estas plazas ascenderán a unas 100, las cuales se cubrirán con el excedente de promotores. De él se echará también mano para las plazas de oficiales de secretaria en las referidas audiencias. Quedarán, según calculos del Imparcial, como excedentes de 100 a 150 promotores fiscales.»

Es probable que todos los promotores fiscales obtengan colocacion.

Leemos en los periódicos de Paris del 23 de noviembre:

«Las acciones de la gran Compania de seguros se cotizan hoy a 700 francos en la Bolsa de Paris, y las primas a fin de diciembre son muy disputadas a 750 y 760 francos. La especulacion opera con arcor a la alza sobre este valor, a causa de los rumores que circulan con insistencia, de la adquisicion por el gobierno de todas las companias de seguros francesas.»

Se ha constituido ya la flanza de 250000 pesetas para comenzar las obras del palacio destinado a la futura exposicion hispano-colonial.

Segun nuestras noticias, parece que van a ser objeto de una distincion honorífica, a propuesta del ministerio de Fomento, por servicios prestados a la instruccion popular en nuestro país, los profesores encargados de las enseñanzas que desde hace años viene sosteniendo El Fomento de las Artes.

El congreso nacional Mercantil celebrará la sesion preparatoria el día 30 del actual en el paraninfo de la universidad Central, y las ordinarias, que serán seis, desde el 12 de diciembre hasta el 18.

Anunciase la aparicion de un periódico-político satírico, el Gavirón.

Crece un periódico que en el proyecto de ley que en breve presentará a las Cortés el ministro de Fomento, modificando las condiciones de la subasta del ferro-carril de Linares a Almería, se nivelan las tarifas con las del de Córdoba a Málaga, se reduce a cuatro años en vez de diez el pago de la subvencion a la empresa concesionaria y se hacen otras reformas que hacen el proyecto perfectamente viable. Según dice un

RESEÑA RELIGIOSA

celebrándose al anochecer la novena en sufragio de las animas benditas, despues del rosario y la meditacion el sermón, que predicará D. Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos y el responso. PARROQUIA DE SAN MARTIN.—Idem idem D. Francisco Ortega.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.—Idem idem D. Salvador Sanchez Valdepeñas.

MONJAS DE DON JUAN DE ALARCON.—Idem id. D. Bernabé Barbajero.

SANTA CATALINA DE LOS DONADOS.—Id. id. el señor rector.

IGLESIA del CARMEN CALZADO.—Id. id. D. Gregorio Benito y Pelaez.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.—Nuestra Señora de la Misericordia.

EN SANTA CATALINA DE LOS DONADOS.—Nuestra Señora del Hénar.

MATADERO DE AYER.

RESES DEGOLLADAS. Número.

Table with 2 columns: Animal type and Quantity. Rows include Vacas, Carneros, Cerdos, etc.

TOTAL. 858

el peso en Kilog. 66893 250

SERVATORIO.—DIA 26

Table with 3 columns: Hora, Estado, and other data.

de la m. 4,8 17 Cubierto.

de la m. 9,9 10 Nuboso.

de la t. 13,2 4 1/2 Lluvia.

de la t. 17,0 4 1/2 Idem.

de la m. 21,0 7 1/2 Idem.

de la m. 24,0 7 1/2 Idem.

temperatura m. sombra. 16,9

temperatura m. sombra. 17,7

Diferencia. 0,8

altura del sol a des m. 30,8

de la tierra. 30,8

centro de una esfera de cristal. 24,7

Diferencia. 6,1

luz en las últimas 24 horas de la mañana. 24

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan sin novedad en su importante...

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 28.—San Gregorio, 11. papa. Sol sale a las 7 3/4 de la mañana...

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer llovió en Cuenca, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Valladolid.

CAJA DE DEPOSITOS.

Venciendo en 31 de diciembre y 1.º de enero próximos el semestre y trimestre de intereses...

MUSEO ESPAÑOL DE ANTIQUEDADES.

Se traspa una de dos puertas, en la calle de Espoz y Mina, 17, cerca de la plaza del Angel.

ALMONEDA DE MUEBLES OBJETOS DE ARTE

procedentes de Paris, opulentas de caris, y de quiebras de grandes fábricas.

SAN BERNARDO, 19, PRAL.

Aparatos de comedor. Muebles de salón. Bronces, en su mayor parte firmados.

SE ABONAN LANDOS, CLAROS, BERLINAS, Y UN MEDIO ABONO DE LANDO.

Desenganos, 18, tienda, informarán.

CASA PARA INDUSTRIA O CALMACENOS. LUCHANA, 4.

TURRONES

legítimos de Jijona del acreditado Luis Mira, proveedor de la real casa y premiado en cuantas exposiciones se ha presentado.

DR. GARRIDO.

En esta consulta, Luna, 6, no se curan todos los...

NECESITA UN OFICIAL

de dentista para taller; también se admiten plateros bisutería. Alcalá, 19, 2.º.

DIANO MAGNIFICO DE MONTAÑO.

Se vende en 3200 rs. Barco, 6, bajo izquierda.

SE VENDE UN CABALLO

Rique, hace a tronco, y limonera. Razon, Pez, 46, de nuevo de la mañana a tres de la tarde.

RECLUTAS Y SOLDADOS

de la reserva, se pagan 4000 reales para sustitutos. Meson de Paños, 11, tienda.

AGENTE-TESO OLIVO, 5.

Prospectos gratis.

CEPA DE MACON.

Vino fino de mesa a 3'50 y 3 reales botella sin casco. Alberich, hermanos, Flora, 4 y en todos los restaurantes y principales tiendas.

Obra de texto.

CAPO.—EL DIBUJO. 1.ª serie 41 rs. 2.ª serie 60 rs.

MATERIAL DE ENSEÑANZA.

Peninsular, 11, 2.º.

¡GUERRA AL FRIO!!!

Burlete a real metro. Copas, braseros, cajas, delanteras, kokers y efectos para chimenea. Galerías y hestones para portiers. Transparentes desde 4 pesetas. Corredora, 10, ferreteria, frente al teatro de Lara.

AGUA DE COLONIA

medicinal y superior en aroma. Cuartillo, 12 rs. Frasco a 4, 7 y 14 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de R. lator s.

ALMACEN

de aceitunas de Manuel Carmo. Gran surtido de todas clases. Santa María la Blanca, 28, Sevilla.

DINERO SOBRE SUELDOS

al 3 por 100 y con reserva, a activos, pasivos, militares y cuerpos facultativos, con juicio ó escritura y con ó sin retención, según convenga. Visitation, 8, principal, de 9 a 12.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE ALQUILER Y VENTA.

Hay 200 mobiliarios, venta al contado y a plazos. Catálogos con grabados y precios gratis.—Esportacion a provincias.

JARABE DE BREA.

concentrado y destilado. Muy eficaz en los catarras de los bronquios, pulmon y vesícula de la orina.—Frascos de 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.

MARTINEZ. ÚNICO. ESPECIALISTA.

COPIAS SACADAS DEL NATURAL.



MAGDALENA 19 DUPL.º FRAL. IZQDA.

TIENDA.

Se traspa una de dos puertas, en la calle de Espoz y Mina, 17, cerca de la plaza del Angel.

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edicion Peters. la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERIAS LUJO.

Reina, 6, bajo.

MAQUINA SINGER, NUEVA.

Cualquier precio. Mayor, 42.

LA PASTA EPILATORIA

Libuser, con privilegio de invento y de perfeccionamiento en 1836, ofrece todas las garantías de seguridad y de eficacia para los bigotes de las señoras.

FÁBRICA DE CALZADO

esclusiva para niños.

Se hace a la medida, de todas clases, con esmero y equidad. Coloreros, 1, pral., esquina a la calle Mayor.

MA PARA SU CASA O LA

de los padres. Pizarro 18, pl.

MA PARA SU CASA, LE

Ache de 6 días. Mendizábal 7.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Calle de la Esperanza, 13.

SE CEDE UN GABINETE

de baño. No es casa de huéspedes. Hortaleza, 66, 2.º.

SE VENDE COMEDOR RO-

ble y figuras. Silva, 33, pral.

SE VENDE UNA JARDINE-

ra y tres espejos. Puencarral, num. 90.

SE VENDEN COCHES Y CA-

ballos. Palafox, 14 y 16.

DINERO SIN RETENCION.

Del 1 al 1. San Onofre 3, 2.º.

MADERA, BAJO IZQDA. SE

admiten uno ó dos caballos; casa particular.

MA DE GOBIERNO DE 30

Años, para dentro ó fuera de Madrid. Calle de las Minas, 19, tercero num. 1.

ALMONEDA DE LOS MUE-

bles, sillería de seda, cama dorada. Justa, 20, 3.º izqda.

PERDIDA.—EL DIA 28 EE SA-

lido de la calle de Chamartin, n.º 16, un mastin de un año. A quien lo entregue en dicha casa se le darán 100 reales.

GABINETE Y ALCOBA PARA

Dos caballeros. Carboñ, 3, pl.

ALMONEDA

Se vende todo el mobiliario de una casa recién puesta, sala de damasco, piano, relojes, arañas, camas de palo santo con colgaduras, comedor y una porción de muebles y adornos que no se mencionan. Goya, 9, 2.º dcha.

SE ADMITEN HUESPEDES.

Silva, 27, 2.º desde 10 rs. en adelante.

SE CEDE GABINETE Y AL-

cocha con chimenea. Razon, Carrera de San Jeronimo, 21.

J. PELLICO.

En la calle de Sevilla y en la tienda de Pellico Hay un vino manzanilla que no se bebe más y ordinario. También tiene por fortuna Alhándida y sin hueso De Cordoba la aceituna. La ciruela y el buen queso.

J. PELLICO.

16—SEVILLA—16.

ALMONEDA

MOBILIARIA.

Un órgano riquísimo. Seis mesas de centro ídem.

Un piano. Doce juegos de relojes y candelabros del arte.

Cuatro arañas elegantes. Grande suspension de lamparas.

Cuatro juegos de dormitorio en palo santo. Dos juegos de comedor, de roble.

Secretarios, entredos y bureaux de marquetaria incrustados, espejos y cuadros, elegantes lavabos.

Y otros objetos. Se venden casi por medio precio de sus valores.

CALLE DEL PRADO, 11, 2.º

COLOCACION.—LA DESEA

Cun joven que ha servido. Razon, Colon, 17, hueveria.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Bajada de los Angeles, num. 1, casa de socorro.

MA PARA CASA DE LOS

padres, asturiana, primiza de 23 años de edad y lecho ricadante. Informes en esta administración.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE ALQUILER Y VENTA.

Hay 200 mobiliarios, venta al contado y a plazos. Catálogos con grabados y precios gratis.—Esportacion a provincias.

JARABE DE BREA.

concentrado y destilado. Muy eficaz en los catarras de los bronquios, pulmon y vesícula de la orina.—Frascos de 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.

LA GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO.—TRANSPORTES.—ACCIDENTES. CAPITAL: 50.000000 DE FRANCO.—DOMICILIO SOCIAL: 2, CALLE DROUOT, PARIS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. SEÑORES: Excmo. Sr. DUQUE DE DECAZES, ex-ministro de Negocios Extranjeros, Presidente. LEON RENAULT, ex-diputado. CHERPIN, senador. DARNIS, ex-primero presidente de la Audiencia de Metz. FABRE, ex-tesorero general.

35,000 ACCIONES DE 500 FRANCO

LIBERADAS DE 125 FRANCO. ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCO, NETO

PAGADEROS: Al suscribirse... 100 francos. A la reparticion... 100 > Desde el 1.º al 10 de febrero 1882... 100 > 300 francos.

A los suscritores que se liberen en el acto de la reparticion, se les hará un abono de 2 francos por titulo

Las acciones de la Gran Compañia están admitidas en la cotizacion oficial de la Bolsa de Paris, al contado y a plazo

LAS SUSCRIPCIONES SE RECIBEN EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE CORRIENTE

EN FRANCIA: En la Societe Nouvelle de Banco y Crédito, calle Chateaudun, 32. En la Banque Nationale, calle Le Peletier, 11. En casa del Sr. Henri de Lamonta, calle Tailbourg, 39. EN ESPAÑA: En casa de los Sres. Lafite y Compañia, 20, calle del Prado. En casa de los Sres. R. de la Cruz y Compañia, 17, Espoz y Mina. Sevilla.....

Los intereses y dividendos se pagarán en estas mismas casas y establecimientos.

AL PRECIO FIJO. FELICIANO M. GUINEA.

Gran almacén de joyas, bisutería de oro, diamantes, relojería, carteras, petacas, relojes de bolsillo y de otra gran cantidad de artículos difíciles de enumerar. Este nuevo establecimiento se ha abierto el día 14 del corriente, y en todos sus artículos comprados en las fábricas de Paris, Londres y Alemania, por su dueño, son de alta novedad.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas, y niños de ambos sexos, que por su abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mejores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose a LA MODA ELEGANTE, debe pedir un número de muestra y prospecto gratis, a la Administración, Carretas, 12, principal.—Madrid.

EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DEL PALACIO Y SAEZ

ha fallecido el día 27 de noviembre de 1881. R. I. P.

Su viuda la Sra. D.ª Antonia García Carrasco; sus hijos D.ª Carolina y D. Rufino, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Cervantes, núm. 10, al cementerio de la sacramental de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

FIJARSE

bien. La joyería y relojería de Ibo Esparza vende relojes de oro de ley, para señoras a 400 rs.; estos, como los de más y menos precio, son garantizados de uno a tres años. Hay relojes que se confunden con los de oro y valen 120 rs.

Esta casa, única en su género, tiene más de 4000 relojes desde el precio de cuatro a 1000 duros, con garantía de uno a tres años. En la misma hay siempre un gran surtido de novedades en joyería y un bien montado taller donde se construyen toda clase de joyas por delicadas que sean.

34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34

BOMBA COMPETIDORA A VAPOR DE WEGELIN Y HUBNER,

fábrica de máquinas y fundicion de hierro en HALLE A. S. (ALEMANIA).

La mejor bomba a vapor que se vende, en construcción horizontal, así como vertical de cualquier capacidad que se desee para el servicio de calderas de vapor y de receptáculos.

Venta jas garantizadas. Senillez de la construcción, el fácil alcanzar de las bombas, gran eficacia (95 por 100); dan agua caliente hasta 75 R. fundamentos livianos; efecto seguro; la más grande duracion precio módico.

MAQUINA DE AGUAS CORRIENTES

PARA MINAS, CONDUCTOS DE AGUA URBANOS, FABRICA QUIMICAS, CERVECERIAS, FABRICAS DE PAPEL, FUNDERIAS, ETC.

Ofertas detalladas con dibujos a pedido.

GRAN EXPOSICION DECORADO DE HABITACIONES

MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES. Venta todos los dias de 9 de la mañana a 9 de la noche.

Exposicion sin venta, martes y viernes, de 7 a 9 de la noche.

3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3.

PERFUMERIA ORIZA

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la BEAUTÉ ET JEUNESSE GRÈME-ORIZA DE NINON LENCLOS

ORIZA-LACTÉ LONDON EMULSIVA Blanquea y refresco la piel. Quita las manchas de rojos.

ORIZA-VELOUTÉ JASON segun el D. O. REVELL Lo más suave para la piel

ESS-ORIZA Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevas. Adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ PÓVLO DE FLOR DE ARROZ adherente a la piel. Dándolo el Alfeldado del mellecoso.

Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris.

EL CRÉDITO-UNIDO

CASA DE BANCA Y COMERCIO Y CAJA GENERAL DE FONDOS PARTICULARES.

RECIBE CAPITALES Desde 5 pesetas hasta 25000 al 12 por 100 al año a cobrar intereses por meses vencidos, y al 15 y 20 por 100 anual respectivamente a percibir intereses por trimestres y semestres vencidos.

Los capitales son reintegrables en cualquiera época del año y a la vista y sin previo aviso las Libretas-Resguardos del 12 por 100.

HACE PRÉSTAMOS Sobre alhajas al 2 por 100 mensual.—Ídem sobre generos y ropas al 3, y sobre resguardos del Monte y otros valores al 4.—Administracion de fincas al 2 por 100 y adelanto de rentas convencional.

COMPRA Y VENTA de alhajas, generos, muebles, efectos, resguardos del Monte y valores del Estado.

GARANTIA Y RESERVA EN LAS OPERACIONES. La correspondencia dirijase al Director.

OFICINAS CENTRALES PRECIADOS, 21, PRINCIPAL, MADRID.

J. RIVAS. INFANTAS, 13.

Mobiliarios completos desde 5300 reales en adelante y sin competencia posible. Pidanse catálogos gratis.—Esportacion a provincias.

REBELDES TOS

SE CURAN RADICALMENTE USANDO EL JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ.

PRECIO, 10 rs. frasco.—CALLE MAYOR, 27 y 29, MADRID.

MANTAS DOBLES

de matrimonio a 16, 20 y 30 rs. hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS

de matrimonio a 25, 30 y 40 rs. hasta 4, 8, 12 y 16 duros. Almacén de LAS PALENTINAS 30, MONTERA, 30, frente al pasaje.

HABLAR

el francés con soltura y precisión, se consigue concurrendo a las clases especiales de lectura y conversacion de

REALIZACION

de las HORTALEZA, 5, MADRID.

COCHES.

Se vende berlina usada en 600 rs., y cinco landos, Castillo, 6, Chambari.